

*Prudencio L. Rojas*  
*23/oct/2012*



*Secretaria*

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: [www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



1656a

9 de octubre de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
PO Box 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

RECIBIDO  
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR  
THOMAS RIVERA SCHATZ  
2012 OCT 15 PM 12:45

Estimado señor Presidente:

Como parte de mi plan de trabajo como presidenta de la Asociación de Industriales de Puerto Rico desarrollamos Diez (10) tácticas puntuales para reenergizar el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, que hemos presentado a los candidatos a la gobernación y públicamente. Estas tienen el potencial de estimular la creación de empleo, inversión y desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

Las tácticas recomendadas se enfocan en tres áreas interdependientes para reenergizar la economía: bajar costos de operar en Puerto Rico, atraer inversión y facilitar acceso a capital a menor costo y promover actividad económica. Las mismas son sencillas de poner en acción con voluntad, requieren poca legislación y pueden ser puestas en vigor en un periodo entre 3 y 24 meses. Hemos estimado conservadoramente, que el impacto proyectado de ponerse en vigor estas tácticas podría generar entre 80 y 104 mil empleos e inyectar entre \$6,860 a \$7,130 millones de dólares en la economía.

Hemos logrado el endoso de los Candidatos a la Gobernación y presidentes de los partidos políticos y su compromiso de apoyarlas resulten en mayoría o en minoría.

Adjunto encontrará copia de nuestras tácticas las cuales nos gustaría revisara y evaluar. Sabemos de su compromiso, con el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico y nos complacería enormemente contar con su endoso, de ser posible público. Solicitamos una reunión a su conveniencia para aclarar cualquier duda sobre los puntos planteados. Próximamente nos estaremos comunicando con su oficina para coordinar esta reunión.

Estamos convencidos que juntos podremos lograr el Puerto Rico que todos queremos. Con estas diez tácticas puntuales perseguimos que la empresa privada y el gobierno se unan para lograr una sola visión de país **RICO** en valores, principios, cultura, educación, empleos, bienestar socioeconómico.

**Juntos le devolveremos el Rico a nuestro Puerto Rico.**

Cordialmente,  
  
Waleska Rivera

anejo

# INDUSTRIALES

P U E R T O R I C O

---

MANUFACTURA ■ SERVICIO ■ COMPETITIVIDAD ■







## **TÁCTICAS PUNTUALES PARA RE-ENERGIZAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE PUERTO RICO**

La Asociación de Industriales de Puerto Rico (AIPR) tiene más de 84 años dedicados al desarrollo económico de la industria y de Puerto Rico. Cuenta con cerca de 1,200 empresas y negocios que representan a todos los sectores económicos de Puerto Rico - sobre 200,000 trabajadores puertorriqueños de la industria manufacturera local y multinacional, punta de lanza de la economía, y de servicios de la cadena de valor. Entre nuestros sectores se encuentran farmacéutica, biotecnología, dispositivos médicos, construcción, tecnología, comunicaciones, producción de alimentos, servicios financieros, educación y la industria aeroespacial, entre otros.

Alrededor del 73% de nuestra membresía consiste de empresarios netamente puertorriqueños que diariamente luchan por brindar servicios y productos de la más alta calidad. Somos gestores de cambio y hemos trabajado incansablemente para fortalecer la competitividad industrial y empresarial de la isla. Hemos sido responsables de la transformación de nuestra población, ayudando a crear una fuerte clase media que ha impactado todas las profesiones. Hemos ayudado a que Puerto Rico sea uno de los lugares del mundo donde mayor por ciento de titularidad de viviendas hay por sus ocupantes, y donde hay una consistente buena calidad en la vivienda en todo el país. Tenemos la solidez que provee la experiencia y la energía que nos llevará al futuro.

Estamos convencidos de que fortaleciendo al sector primario y de mayor impacto de nuestro desarrollo económico, el cual representamos, es la manera más efectiva de procurar un mejor futuro socioeconómico para nuestra Isla.

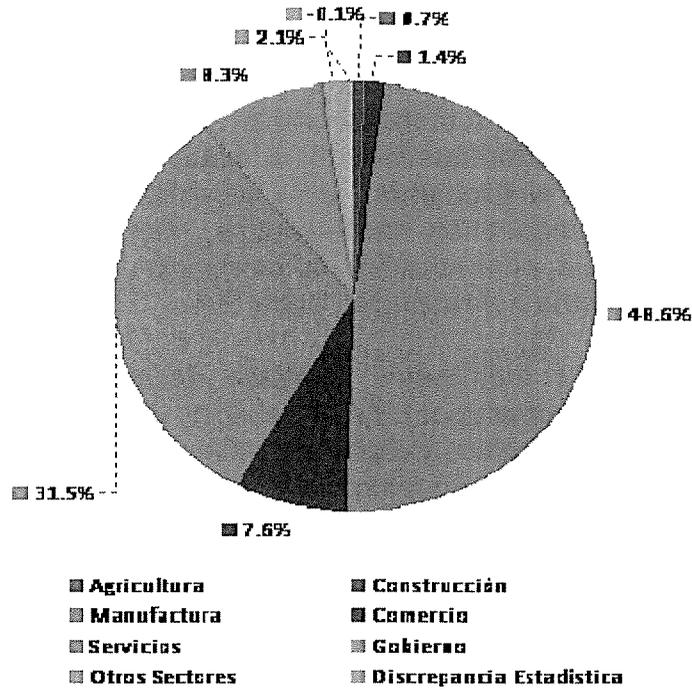
En la manufactura y los servicios relacionados está la llave al verdadero desarrollo económico y competitividad de un país, sin perder de vista, que es absolutamente necesario, que creemos una cultura donde confiamos en nosotros mismos y consumamos lo que Puerto Rico produce que es una forma probada de dejar las riquezas en el país, y que agresivamente busquemos aumentar la exportación de lo que producimos.

El sector de la manufactura es responsable de

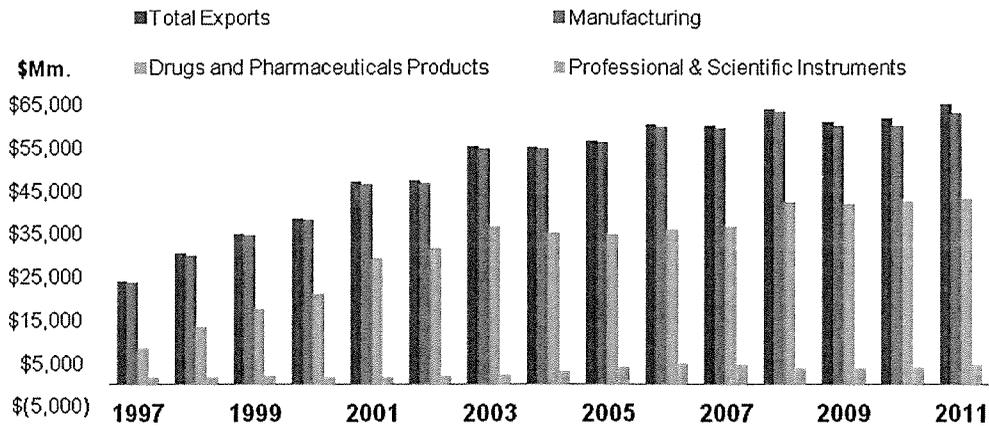
- 1) 81,800 empleos directos bien remunerados. Por cada uno de éstos, se generan 3.3 empleos directos, indirectos e inducidos, lo que equivale a unos 240,000 trabajadores.

2) 48.6% del Producto Interno Bruto

**Participación de los sectores económicos  
en el Producto Interno Bruto  
2011**



3) 99% de toda la exportación de la isla  
**Exportación de mercancía y de productos manufacturados**



Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico

- 4) El sector de la manufactura paga y contribuye más de \$2 billones de dólares en impuestos locales que representan más de un 20% del presupuesto central de Puerto Rico. Este dato solo considera las contribuciones pagadas por las empresas locales y el producto del 4% impuesto a las empresas multinacionales por la ley 154.

Si le sumamos las contribuciones sobre los salarios que pagan los empleados del sector manufacturero y de servicios, miembros de nuestra asociación, ¡no existe ningún otro sector económico en Puerto Rico que contribuye más al erario público que nosotros!

Estas contribuciones pagadas representan un impacto directo a la educación, la salud, la seguridad y otros factores que al integrarse, constituyen el verdadero concepto de lo que definimos como desarrollo económico.

La Asociación de Industriales, la asociación más fuerte del país y líder enfocada en el desarrollo económico de Puerto Rico, ha diseñado diez tácticas puntuales para reenergizar el desarrollo económico de Puerto Rico. Tenemos urgencia de transformar nuestra economía ... no podemos esperar más!

Los temas de estas son los siguientes:

1. Reducción de costo de energía y transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica
2. Sección 933-A
3. Creación de Empresarios Locales y Promoción de Consumo de lo Manufacturado en Puerto Rico
4. Reenfoque de Fomento Industrial para generar actividad económica
5. Inyección de Capital a Empresas Locales
6. Generación de Inversión utilizando el fideicomiso- *Real Estate Investment Trust* (REIT)
7. Promoción Industrial
8. Institucionalizar esfuerzo de reducir el déficit presupuestario y la deuda pública
9. Alianzas Públicos Privadas (APP)
10. Educación

Con estas diez tácticas puntuales perseguimos que la empresa privada y el gobierno se unan para lograr una sola visión de país.

**Juntos le devolveremos el "RICO" a nuestro Puerto Rico**

**RICO en Valores ■ Cultura ■ Educación ■ Seguridad ■ Salud ■  
Empleo ■ Bienestar Socioeconómico.**



**INDUSTRIALES**  
P U E R T O R I C O  
MANUFACTURA ■ SERVICIO ■ COMPETITIVIDAD ■





## Táctica #1

### Reducción de costo de energía y transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica

#### Trasfondo

La AIPR reconoce la necesidad urgente e impostergable de atender la problemática de la energía en PR tanto a nivel de costo como a nivel ambiental que afecta la competitividad del País.

En ambos contextos las soluciones aceptables comienzan con la transición al gas natural como combustible base y la implementación sucesivamente de soluciones renovables que finalmente en el medio a largo plazo nos lleven a una independencia total de los combustibles fósiles.

Este Plan estratégico/táctico, tiene que impactar el corto plazo a nivel de reducir nuestro costo de energía sobre la factura mensual en por lo menos la mitad de lo que hoy pagamos. Mientras que a medio y largo plazo, debe atender efectivamente la problemática medio ambiental conduciéndonos hacia la independencia sobre los combustibles tradicionales.

Nuestra Industria, al igual que los demás sectores económicos no puede continuar compitiendo y por tanto existiendo dentro de la estructura de costo a la cual nos ha sometido la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

A continuación y a modo de comparación presentamos una gráfica de costos energéticos entre PR y otras jurisdicciones o Países.

|             | <i>Costo de Energía por<br/>(Kilovatio)</i> |
|-------------|---|
| Beijing     | 0.07  |
| Shanghai    | 0.09  |
| Shenyang    | 0.08  |
| Shenzhen    | 0.10  |
| Hong Kong   | 0.14  |
| Taipei      | 0.12  |
| Singapore   | 0.20  |
| Bangkok     | 0.06  |
| Puerto Rico | 0.22 a 0.24                                 |
| Manila      | 0.23  |
| Cebu        | 0.19  |
| Hanoi       | 0.07  |
| Da Nang     | 0.07  |
| New Delhi   | 0.09  |
| Mumbai      | 0.16  |
| Bangalore   | 0.08  |
| Karachi     | 0.11  |
| Colombo     | 0.18  |
| Sydney      | 0.19  |

#### Implicaciones

---

**Juntos le devolveremos el "RICO" a nuestro Puerto Rico**  
RICO en Valores | Cultura | Educación | Seguridad | Salud |  
Empleo | Bienestar Socioeconómico

Tenemos suficiente capacidad instalada para satisfacer la demanda pico de los 1,517,000 abonados, aun teniendo dos unidades grandes en mantenimiento (500 MW). A continuación datos de generación-capacidad instalada en Mega Vattios (MW):

|                                       | Unidades<br>Grandes | Unidades<br>Pequeñas | Total                      |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| Aguirre                               | 1492                | 42 (2/21MW)          | 1534                       |
| Costa Sur                             | 990                 | 42(2/21MW)           | 1032                       |
| San Juan                              | 840                 | -0-                  | 840                        |
| Palo Seco                             | 602                 | 126 (6/21MW)         | 728                        |
| Mayagüez                              | -0-                 | 220                  | 220 (6/27.5MW)             |
| Arecibo                               |                     | 248                  | 248 (3/83MW)               |
| Vieques/Culebra<br>& Hidro            |                     | <u>277</u>           | (13 diesel +<br>100 Hydro) |
| Total AEE                             | <u>3924</u>         | <u>955</u>           | <u>4879</u>                |
| Peñuelas Eco-<br>Eléctrica (Gas Nat.) | 507                 | -0-                  | 507                        |
| Guayama (AES) Carbón                  | <u>454</u>          | <u>-0-</u>           | <u>454</u>                 |
| Total Privado                         | <u>961</u>          | <u>-0-</u>           | <u>961</u>                 |
| Total Gen. Inst.                      | <u>4885</u>         | <u>955</u>           | <u>5840</u>                |

Capacidad Pico Utilizada:

|              |                |              |
|--------------|----------------|--------------|
| 2006-3685 MW | 2008 – 3546 MW | 2010-3404 MW |
| 2007–3604 MW | 2009-3352 MW   |              |

**Propuesta a Corto Plazo:**

Hacer la generación y distribución más eficientes con énfasis en el mantenimiento preventivo y el reemplazo de unidades existentes por unos más eficientes según lo permita la condición económica de la AEE. Por ejemplo: construir entre 300 MW a 500 MW de generación en el área de Costa Sur para sustituir generación existente. La capacidad generatriz instalada no ha sido atendida y reemplazada como se ha debido hacer:

|           |   |               |                |
|-----------|---|---------------|----------------|
| 1965-1975 | - | Se instalaron | 2892 MW        |
| 1977-     |   | Se instalaron | 869 MW         |
| 2008-09   |   | Se instalaron | <u>660</u> MW  |
|           |   |               | <u>4421</u> MW |

Ochenta y tres por ciento (83%) de la capacidad instalada de las plantas grandes de la AEE tiene más de 35 años de antigüedad. Solo con un buen programa de mantenimiento preventivo y reemplazo podremos mantener operando un sistema costo/efectivo. Si no lo hacemos vamos a seguir corriendo en un automóvil antiguo operando con una eficiencia de solo 70% o menos. Después de aumentar la eficiencia operacional de las plantas generatrices reduciremos el costo de la energía vía el ajuste a la fórmula que se utiliza para facturar a los clientes.

Las siguientes tácticas se comenzarán y/o implementarán durante el año 2013:

1. Suplir gas natural a las centrales de Aguirre, San Juan y Palo Seco mediante barcazas u otra infraestructura aceptable. De esta forma lograremos la conversión al gas natural como combustible primario para generar energía eléctrica alcanzando costos más competitivos. **Contratar la compra en el mercado doméstico americano a precios índice Henry Hub es esencial.** Será necesario modificar la infraestructura generadora existente, cumpliendo con el objetivo de reducir la factura de AEE en un periodo no mayor de un año.
2. Atender en un periodo no mayor de seis meses los asuntos relacionados al costo laboral así como aquellos asuntos relacionados a desperdicio, como lo son el hurto y la pérdida de energía con implementaciones que afecten positivamente y significativamente la factura de inmediato. Atender posibles gráficas de negocio con los generadores privados AES y Eco Eléctrica que nos signifiquen ahorros de 4 a 6 centavos KVH de inmediato. Solicitar la colaboración de grupos comunitarios y trabajar con los sindicatos y uniones en implementar este plan a corto plazo.
3. La Autoridad de Energía Eléctrica deberá revisar su organización y cultura operacional actual, adaptándola a las necesidades de flexibilidad y agilidad que la misma requiere. Por ejemplo reduciendo el número de comités y la duplicidad que los mismos generan.
4. Requerimos que la AEE junto a la AIPR desarrolle un plan táctico integrado a corto, mediano y largo plazo, bien claro y específico de energía renovable que se comunique al país. Debe informar por ejemplo:
  - a) Para el 2020 estaremos en un 30%, y para el 2035 en un 70% de no dependencia del petróleo
  - b) X% gas natural, Y% eólica, Z% solar, etc.
  - c) Dar más incentivos al individuo y a la empresa que se auto supla de energía.
  - d) Establecer plan para lograr un precio kwh entre .14 - .16 para lograr ser competitivos globalmente y así atraer la inversión.

### **Propuestas a Mediano y Largo Plazo:**

1. Enmendar la Ley habilitadora para crear la Junta Reguladora Independiente de Energía, de inmediato. Esta es la única manera de asegurar la revisión anual de costos, fiscalizar con transparencia el cambio a gas natural y asegurar que los planes de inversiones se cumplen. Entre sus miembros debe incluirse un asiento permanente para la AIPR. Esta Junta tendrá múltiples funciones, todas basadas en la auditoría sobre las buenas prácticas y guiadas sobre el fundamento inequívoco de calidad total. Será la responsabilidad de esta Junta la formulación inmediata del Plan estratégico/táctico de Salvación Energética así como será también su responsabilidad el auditar su implementación. Es obligación de todos proteger a los consumidores de la AEE para que reciban el mejor servicio al precio más competitivo.
2. Construir más de un terminal de recibo de gas natural en San Juan. Puede conllevar de 4 a 9 años.

### **Beneficio/Impacto:**

A mediano plazo además de atraer nueva inversión, el reducir los costos de energía actuaría como un detente en la fuga de empleos en la manufactura, lo cual podría significar salvar entre 4,000 y 6,000 empleos en tres años, en función de los empleos que se pierden anualmente en la manufactura.

En el largo plazo, nuestra capacidad competitiva se fortalecería incrementando nuestra capacidad de atracción, además la conversión de nuestro sistema eléctrico a fuentes renovables crearía una nueva industria en Puerto Rico capaz de crear entre 15,000 a 20,000 empleos en su fase de manufactura, operación y servicios. Estos son estimados razonables en función de la inversión que sería necesaria que, de hecho, ya se acerca a los \$500 millones.

## Táctica #2

### Sección 933-A

#### Trasfondo

El Comisionado Residente Pedro Pierluisi radicó el proyecto H.B. 3020 el pasado 22 de septiembre de 2011 en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos. El Proyecto cuenta con 10 co-auspiciadores en la Cámara de Representantes, de los cuales 3 son del partido Republicano y 7 son Demócratas.

El proyecto pretende crear la Sección 933A en el Código de Rentas Internas Federal en el Congreso de Estados Unidos, la cual permitiría que corporaciones de Estados Unidos incorporadas en Puerto Rico pudieran elegir ser tratadas como corporaciones domésticas para efectos contributivos. Esto es especialmente atractivo para aquellas empresas que pagan dividendos a sus accionistas.

Este proyecto, de ser aprobado en el Congreso, representaría una ventaja competitiva considerable para atraer a Puerto Rico inversión adicional de empresas multinacionales que actualmente operan en la Isla, y también atraer pequeñas y medianas empresas de Estados Unidos que no tienen operaciones en la Isla actualmente. Esto es particularmente importante cuando tomamos en consideración que desde que se eliminó la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal, en 1996, hemos perdido alrededor de 80,000 empleos directos en la industria de manufactura en Puerto Rico.

La iniciativa de apoyar la Sección 933A tiene apoyo multisectorial en todo Puerto Rico. Prácticamente todos los sectores se han unido para apoyar esta iniciativa, algo que en Puerto Rico no se lograba hacía décadas. Se firmó un memorando de entendimiento en donde representantes del Gobierno, el partido de minoría, las asociaciones miembros de la Coalición del Sector Privado, e inclusive las uniones se han comprometido a darle apoyo a esta iniciativa. Este apoyo multisectorial demuestra que podemos tener una sola visión de país para propósitos que beneficien a Puerto Rico.

Hasta ahora hemos realizado visitas a las oficinas de 37 Congresistas para hablarles de la iniciativa y del proyecto H.B. 3020. Las oficinas de Puerto Rico Federal Affairs Administration (PRFAA) y la del Comisionado Residente en Washington han colaborado muchísimo en nuestros esfuerzos y necesitamos que esta colaboración siga rindiendo frutos.

## **Implicaciones**

Aún nos queda mucho camino por recorrer, pero hemos logrado visitar importantes miembros de la mayoría y la minoría en la Cámara y en el Senado, miembros del Ways and Means Committee, y la reacción inicial ha sido positiva. Debemos maximizar recursos y fondos para poder asegurar que esta iniciativa siga siendo efectiva, con representación del sector privado y del gobierno y con una sola agenda.

## **Propuesta**

1. En el 2013 se dará un proceso de reforma contributiva corporativa en el Congreso. Como es probable que el proyecto HB 3020 no se apruebe tal y como está hoy, por sí solo, solicitamos que se apoye lograr que el lenguaje que contiene la Sección 933A sea incluido dentro de una reforma contributiva más abarcadora que incluirá al sector corporativo y multinacional de E.U., y que se lleve a cabo acciones de cabildeo efectivo en su favor.
2. La AIPR continuará liderando el cabildeo del sector privado en el Congreso a favor de la Sección 933A del Código de Rentas Internas federal.
3. Seguiremos en conversaciones mensualmente con las oficinas del Comisionado Residente y PRFAA para coordinar esfuerzos de defensa de esta iniciativa tan importante para el desarrollo económico de Puerto Rico.

## **Beneficio/Impacto:**

Los beneficios a corto y mediano plazo, además de enviar un mensaje de la implementación de medias atractivas a la inversión del capital de Estados Unidos en la Isla, proveerán el tiempo adecuado para la ponderación decisional de las compañías en términos de nuevas inversiones en la Isla.

En el largo plazo, de lograr la entrada de \$2,000 millones, y asumiendo que \$1,000 millones o un 50% se convierta en inversión productiva, se podrían generar 20,000 empleos (estimado de la Junta de Planificación - 20 empleos promedio por cada \$1 millón invertido).

## **Táctica # 3**

---

**Juntos le devolveremos el "RICO" a nuestro Puerto Rico**  
RICO en Valores | Cultura | Educación | Seguridad | Salud |  
Empleo | Bienestar Socioeconómico

## **Creación de Empresarios Locales y Promoción de Consumo de lo Manufacturado en Puerto Rico**

### **Trasfondo**

El desarrollo económico y social de Puerto Rico demanda una concentración de esfuerzos para impulsar nuestro potencial de desarrollo económico y social, desde “adentro hacia afuera”, optimizando nuestra experiencia, capacidad de innovar y recursos para desarrollar el empresarismo y el intraempresarismo como una de las alternativas de prioridad en ruta a la transformación económica y social de Puerto Rico

En Puerto Rico existe el historial de éxito, en términos de sus extraordinarios resultados como centro de una concentración única de las principales empresas manufactureras del mundo.

Desgraciadamente, este éxito, no ha sido acompañado por el desarrollo y crecimiento de una industria local, dirigida por empresarios puertorriqueños, que llenaran las necesidades de los mercados internos y externos, y por consecuencia nos ha obligado a depender de importaciones y la virtual ausencia de capital netamente puertorriqueño. El empresarismo e interpresarismo se debe incluir en las escalas de enseñanza primarias como parte de las estrategias de educación.

Como consecuencia de lo anterior existe:

- Ausencia de una filosofía de ser dueño de tus negocios y tu destino.
- Ausencia de iniciativas para aprovechar innumerables oportunidades de negocio.
- Alto desempleo, pobre participación laboral y generaciones de dependencia social. Solo trabaja el 34% de las personas hábiles para hacerlo.
- Una brecha incremental entre los que tienen y no tienen y altos niveles de pobreza.
- Un incremento no deseable de una población con un altísimo nivel de dependencia, 500,000 familias en Puerto Rico dependen de bienestar social.

### **Implicaciones**

No hemos generado una cultura de consumir lo que producimos y aun en los momentos de mayor efervescencia de desarrollo industrial, el intercambio de bienes y servicios entre las compañías locales y las grandes compañías multinacionales fue prácticamente nulo. Nuestro desarrollo económico no se ha caracterizado por la exportación de bienes y servicios, limitando nuestro crecimiento a la demanda de la isla, sin aprovechar el conocimiento y capacidad que hemos generado y cultivado por años.

### **Propuesta**

---

**Juntos le devolveremos el “RICO” a nuestro Puerto Rico**  
RICO en Valores | Cultura | Educación | Seguridad | Salud |  
Empleo | Bienestar Socioeconómico

1. Promover para que el sector privado como líder pero junto al gobierno, desarrolle la Marca de Puerto Rico y el plan para promocionarla en o antes de diciembre de 2013.
2. Promover la creación de empresarios haciendo fácil, accesible y atractivo el establecer, mantener y hacer crecer una empresa; a la vez que ampliamos el tamaño efectivo del mercado local promoviendo y favoreciendo el consumo de lo producido, provisto, o creado en Puerto Rico. Crear legislación que incentive la compra local al consumidor como mecanismo de crear capital local y una cultura de consumir lo que producimos porque somos los mejores y es importante para Puerto Rico.
3. Establecer un programa de incentivos al consumidor para toda compra de productos o servicios hechos o generados en Puerto Rico, como mecanismo para crear una cultura en torno a la importancia de consumir lo que el País produce. Dicho programa deberá acompañarse de una campaña informativa al público, que incentive fuertemente la adquisición de dichos productos y servicios.
4. Trabajar estrechamente con el Director Ejecutivo de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña de la ley # 14 del 8 de enero de 2004, enmendada en la Ley 184 del 12 de enero de 2007.
  - a. Solicitar al Director Ejecutivo de dicha Junta que dentro de los primeros seis meses del 2013 establezca un sistema de medición del por ciento de compras que hace el gobierno de productos hechos o servicios generados en Puerto Rico por la industria de capital local, y establecer como meta de éxito que estos constituyan al menos 15% de sus compras totales. Este resultado debe ser publicado trimestralmente por el Gobernador.
  - b. Solicitar al Director Ejecutivo de dicha Junta que dentro de los primeros seis meses del 2013 se exija a todo jefe de agencia o dependencia gubernamental certificar con su firma en el documento de solicitud, que no se han excluido de especificación para cualquier subasta, orden de compra o cualquier otro mecanismo de adquisición, productos o servicios generados o fabricados en Puerto Rico.

Además, al otorgar un contrato u orden de compra, deberá certificarse por junta de subasta, compra o jefe de agencia, que se consideró el uso de productos fabricados en Puerto Rico o por el contrario por qué no se utilizó.

5. La AIPR propone, en representación del sector privado, colaborar con el gobierno en el desarrollo de las siguientes iniciativas para promover el empresarismo:

- Promocionar las alternativas de disponibilidad y capital para desarrollo de negocio.
- Asesorar en el desarrollo de políticas públicas y métricas para asegurar una estructuración apropiada fuera de influencias políticas.
- Promover iniciativas y el cumplimiento de leyes y la participación de nuestros socios en respaldar comercialmente el desarrollo de la industria local.
- Asesorar en el desarrollo de programas de adiestramiento formales, que en el largo plazo desarrollen una cultura empresarial.
- Motivar los líderes empresariales de empresas foráneas como locales en adoptar iniciativas intra-empresariales para crear nuevas e innovadoras oportunidades de negocios.
- Promover la innovación y una cultura de intercambio a través de redes sociales.

La política de comprarlo hecho en Puerto Rico, así como las distintas leyes reglamentarias y órdenes ejecutivas existentes serán intensamente promocionadas para que logren su propósito.

#### **Beneficio/Impacto:**

En los últimos años hemos sido testigos de la promoción de productos agroindustriales, algunas muy exitosas en ese sector.

Por otro lado, la implantación de nuestra recomendación, tendrá un impacto significativo en crear una base industrial, capaz de contribuir mediante eslabonamientos, facilitando la integración de actividades que mediante la colaboración permitan compras de materias primas, gastos compartidos y otros de manera tal que aprovechemos negociaciones basadas en la masa crítica y proveyendo una mayor estabilidad a la economía.

La creación de “clusters” de empresas locales, de acuerdo a segmentos de negocio, debe facilitar la implementación de las ventajas aquí citadas.

Al gobierno implementar la adquisición de bienes y servicios a empresas locales en un 15% podríamos crear hasta **7,500 empleos**. Hemos considerado \$5,000 millones en compras del gobierno (\$28, mil millones del presupuesto consolidado incluyendo corporaciones públicas y fondos federales menos 80% en gastos de salarios). El 15% de esas compras representaría \$750 millones en compras locales. Además hemos asumido que por cada \$100 mil en ventas creamos un empleo.

## **Táctica #4**

### **Reenfoque de Fomento Industrial para generar actividad económica**

#### **Trasfondo**

Fomento es el arrendador más grande en Puerto Rico con 1,598 propiedades industriales que suman 24.3 millones de pies cuadrados. Unas 1,146 (72%) propiedades están ocupadas las cuales suman 17.5 millones de pies cuadrados. El remanente de 452 (28%) propiedades desocupadas suman 7 millones de pies cuadrados.

De las unidades desocupadas, 265 con aproximadamente 4 millones de pies están disponibles para arrendamiento, 167 unidades con aproximadamente 2.6 millones de pies cuadrados están envueltos en litigios y 20 unidades con 580,000 pies ya no están en condiciones de arrendarse para actividades de manufactura.

La Compañía de Fomento Industrial también posee lotes de terreno clasificados industrial en los que no se han construido edificios industriales.

#### **Propuesta e Implementación**

Reestructurar la Compañía de Fomento Industrial para que enfoque sus recursos en la creación de nueva actividad económica utilizando la finca raíz disponible y en inventario estableciendo incentivos substanciales para el arrendamiento o compra de las propiedades en desuso como sigue:

1. Hacer disponibles los edificios industriales de acuerdo a estas prioridades para generar actividad económica.
  - a. Primero para actividades de manufactura
  - b. Segundo para actividades de servicio relacionados a la manufactura de productos,
  - c. Tercero actividades de distribución de bienes,
  - d. Cuarto a actividades comerciales y profesionales
  - e. Cualquier otra actividad comercial
2. Proveer incentivos para alquiler que incluyan tiempo aplazado para el comienzo del pago de renta que puede fluctuar de seis a doce meses, y rentas subsidiadas con términos escalonados.
3. Los lotes industriales se harán disponibles para alquiler de acuerdo al criterio anterior.
4. Se dará la prioridad en este programa al compromiso de mayores empleos de valor a crearse en casos de solicitudes múltiples por el alquiler de propiedades.
5. Antes de abril de 2013 se publicará la disponibilidad de propiedades y el reglamento bajo el cual se ofrecerán al público.

---

**Juntos le devolveremos el "RICO" a nuestro Puerto Rico**

**RICO en Valores | Cultura | Educación | Seguridad | Salud |**

**Empleo | Bienestar Socioeconómico**

6. Se asignará el manejo primario de este plan a las oficinas regionales de la Compañía de Fomento Industrial.

**Beneficio/Impacto:**

Corto plazo – El impacto a corto plazo sería el de generar interés en desarrollar proyectos para ser sometidos como propuestas a PRIDCO para el alquiler de edificios.

Mediano plazo - Podría generar empleos en la rehabilitación de los edificios, tanto los cuatro (4) millones de p.c. como los que están en malas condiciones que representaría unos tres (3) millones de p.c. adicionales. Suponiendo un costo de \$20 por p.c. en gastos de construcción, se generarían entre 1,600 y 2,800 empleos durante la construcción, dependiendo si se usa como base cuatro (4) o siete (7) millones de p.c.. Sería una inversión que haría PRIDCO en algunos casos y la empresa privada en otros.

Largo plazo – El beneficio sería no sólo el que se crearían nuevos empleos permanentes en la medida que los edificios se usen para actividades productivas, sino que se generarían fuentes de ingresos fiscales para los municipios.

## **Táctica #5**

### **Inyección de Capital a Empresas Locales**

#### **Trasfondo**

Puerto Rico al igual que otras localizaciones del mundo se enfrenta a serias necesidades de capital para financiar nuestro desarrollo económico. Esta realidad nos obliga a ser creativos e innovadores en la creación de nuevos instrumentos que atiendan las necesidades del mercado y llene nuestro propósito de proveer capital a las empresas locales calificadas para la creación de empleos.

#### **Propuesta e Implementación**

Proponemos que en un período de no más de seis meses se cree una compañía afiliada al Banco Gubernamental de Fomento (BGF) que emita bonos para comprar acciones preferidas de empresas locales calificadas, que les provea capital para creación de empleos.

La nueva afiliada emitirá bonos cuyo producto se utilizará para la compra de acciones preferidas a las empresas locales que cualifiquen bajo actividades elegibles y bajo los requisitos operacionales y financieros que establezca la afiliada del BGF.

La emisión de acciones preferidas que emitan las empresas locales para venta a la afiliada de nueva creación en el BGF deberían contener las siguientes condiciones:

1. Un por ciento definido de interés mensual pagadero sobre su precio de emisión,
  2. Dicho por ciento será acumulativo en caso de incumplimiento,
  3. Tendrán prioridad en pago de intereses sobre cualquier otra distribución a dueños tales como bonos, compensaciones especiales sobre salarios y otras distribuciones a dueños de acciones comunes,
  4. Serán transferibles por el comprador a su elección,
  5. Tendrán preferencia en liquidaciones de activos de la empresa,
  6. Serán redimibles en efectivo al finalizar un término a especificarse.
- A. Actividades Elegibles: La compra de las acciones se llevará a cabo para las actividades elegibles que defina la afiliada del BGF. Se identifican como ejemplo posible las siguientes actividades elegibles: exportación de productos y servicios, desarrollos de nuevas tecnologías y procesos, desarrollo de propiedad intelectual, comercialización de productos y servicios, la inversión en actividades fuera de Puerto Rico que viabilicen la competitividad de los negocios establecidos en Puerto Rico y otras actividades elegibles según lo establezca la afiliada al BGF.

B. Requisitos Operacionales y Financieros para la cualificación Empresas Locales: Las empresas a cualificarse bajo este plan deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. 5 años mínimos en operaciones,
2. No haya solicitado acogerse a un procedimiento de quiebra,
3. Presente su historial de negocios y su propuesta de utilización de fondos,
4. Presente su historial financiero incluyendo B/S, I/S & CF/S,
5. Tenga entre su cuerpo directivo o asesor una Junta de Directores o Junta Asesora.
6. El BGF se reserva su derecho a la participación en estas juntas como director o asesor.

C. Acciones Requeridas para Implementar esta Táctica

1. Creación de la afiliada del BGF en un periodo de no más de 6 meses y petitionar a su Junta de Directores la implementación de esta táctica.

**Beneficio/Impacto:**

Esta táctica tiene un impacto de proveer a empresas de un mecanismo nuevo de financiamiento; lo cual permitiría expansiones de facilidades, ahora no posibles por la ausencia del mismo.

Como ejemplo, si la compra de estas acciones, que serán utilizadas en actividades elegibles, mejora en un 2% el ingreso neto de los negocios, el impacto estimado en la economía sería de unos \$15 billones en ventas adicionales de esos negocios. (\$300 millones dividido entre 2%). En la medida que los materiales, los salarios y los gastos de "overhead" sean de origen puertorriqueño la mayor parte de esos \$15 billones entraría directo a beneficiar la actividad económica local. Por el contrario asumiendo que los materiales representan 60% y no se compraron localmente y que los salarios y los gastos de "overhead" y ganancia representa 40% el efecto en la económica sería entonces igual a \$6 billones (40% x \$15 billones). Estamos considerando 9,750 empleos siendo extremadamente conservadores. Se estima que cada \$1,000 millones en inversión pueden crear 20,000 empleos o cada \$100,000 en ventas crea un empleo.

**En el largo plazo**, además de proveer mayor estabilidad al empresario local, también motiva al inversionista a moverse en la búsqueda de inversiones productivas y no únicamente de valores financieros.

## Táctica #6

### **Generación de Inversión utilizando el fideicomiso Real Estate Investment Trust (REIT)**

#### **Trasfondo**

En Puerto Rico no se ha creado ningún REIT local por las limitaciones que impone la ley vigente. Los REITS también pueden ser un mecanismo efectivo en la construcción de hoteles de manera costo efectiva para atraer el turismo de clase media a Puerto Rico. Actualmente la construcción de hoteles está impulsada por garantías emitidas por el Banco Gubernamental de Fomento o la Compañía de Turismo. A través del mecanismo de los REITS o fideicomiso de inversión, se pueden hacer inversiones en nuevas propiedades inmuebles y hoteles que impulsen el desarrollo económico de Puerto Rico.

#### **Implicaciones**

1. Algunos de los requisitos actuales para constituir un REIT son las siguientes:
  - a. Sus acciones o certificados de participación debe ser poseídos por no menos de cincuenta (50) personas durante por lo menos 335 días de un periodo de 12 meses.
  - b. En ningún momento durante la última mitad de su año contributivo más de cincuenta (50) por ciento del valor total de sus acciones emitidas y en circulación son poseídas por no más de cinco (5) individuos (i.e., 50% o más del valor es poseído por más de 5 individuos).
  - c. -REIT bajo el Código de PR de 2011: Tributación en PR  
En general, el REIT está exento del pago de contribuciones sobre ingresos en Puerto Rico si cumple con los requisitos para cualificar como REIT bajo el Código de PR de 2011 y distribuye durante el año contributivo a sus beneficiarios, como dividendos tributables, una cantidad no menor del noventa (90) por ciento de su ingreso neto exento. Los beneficiarios del REIT (residentes de PR / ciudadanos americanos/ PR corporaciones) estarían sujetos al pago de un 10% en los dividendos tributables (no hay contribución en PR en los dividendos exentos).

**Realidades Actuales:** Operan en Puerto Rico varios REITS, fideicomisos y fondos de inversión extranjeros que poseen una gran cantidad de espacio en plazas comerciales (malls) que mantienen sus centros de operación fuera de la Isla. Esta condición no genera empleos especializados en Puerto Rico.

## Propuesta

Utilizar la persona jurídica del fideicomiso (REIT) como un instrumento mucho más efectivo y atractivo para generar inversión.

Enmendar la ley que crea los fideicomisos de inversiones en bienes raíces (REITS) bajo el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico de 2011 durante el primer semestre de 2013 para:

1. Flexibilizar ciertas disposiciones en el Código de Rentas Internas para lograr capitalizar los REITS con capital local que puede ser utilizado para la construcción de nuevos inmuebles destinados a ser utilizados en nueva actividad económica. Este proceso tendría el beneficio adicional de servir de estímulo para la industria de construcción. En el caso de los hoteles los fideicomisos se establecerían a través de entidades bancarias y estarían sujetos a la aprobación de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), quien reglamentará y supervisará las operaciones del fideicomiso.
2. En el caso de los REITs para financiamiento de hoteles, los inversionistas interesados en construir hoteles desarrollarían el concepto del proyecto, luego de lo cual se requiere la aprobación de OCIF para la creación del fideicomiso y la venta de participaciones. El producto de dichas ventas se depositará en una cuenta del fideicomiso en la institución bancaria. Una vez los depósitos iniciales y compromisos de compra futura cubran el costo de la construcción, el fiduciario autorizará el comienzo de la construcción del proyecto.

Modificar el Código de Rentas Internas para facilitar la creación de los REITS locales eliminando:

- a) El requisito de que no más de 5 personas no puedan poseer 50% o más de las acciones emitidas por el REIT,
- b) La retención del 10% en la distribución de un dividendo a un accionista que sea residente de Puerto Rico siempre que dicho dividendo sea reinvertido en un REIT de Puerto Rico.
- c) Modificando que la distribución del REIT sea el 90% de los fondos generados por sus operaciones en vez del 90% del ingreso neto. Definiéndose los fondos generados por las operaciones como ingreso neto más depreciación y amortización menos pagos de principal en préstamos e hipotecas, menos costos de reparaciones capitalizables y menos ganancias de capital. La fórmula es la siguiente:

Ingreso Neto  
+ Depreciación & Amortización  
-Pagos de Principal de Préstamos e Hipotecas  
-Costos de reparaciones capitalizables  
-Ganancias de capital  
=Fondos de Operaciones

---

**Juntos le devolveremos el "RICO" a nuestro Puerto Rico**

RICO en Valores | Cultura | Educación | Seguridad | Salud |

Empleo | Bienestar Socioeconómico

- d) En el caso de las distribuciones de un REIT que invierta en un proyecto hotelero, las distribuciones de dicho REIT serían totalmente exentas.

**Beneficio/Impacto:**

A pesar que los proyectos hoteleros y de otros tipos, tienen periodo de gestación largos, el mismo podría beneficiar un proyecto a punto de ser implantado excepto por la fuente de financiamiento.

Además de proyectar a Puerto Rico como un país innovador en término de la utilización de los REITS, la misma sería un factor clave en promover la construcción hotelera nueva creando dos (2) empleos permanentes por habitación y cinco (5) en caso de un hotel de lujo como el de Dorado.

## Táctica # 7

### Promoción Industrial

#### Trasfondo

La economía de Puerto Rico depende primariamente del sector de la manufactura (46% del PIB). Sin embargo, si analizamos el esfuerzo y atención que el país, incluyendo el sector de gobierno, le dedica a cuidar y hacer crecer este sector, dista drásticamente (es muchísimo menor) de la proporción de su aportación. Está probado empíricamente que el área de mayor oportunidad de crecimiento y mejoramiento que tiene cualquier sistema organizativo, como lo es un país, es al apalancar lo que ya posee como mayores fortalezas estratégicas. Estamos permitiendo que esa gran fortaleza que continúa siendo la manufactura se disminuya en vez de aumentarse.

La Asociación de Industriales fue el principal promotor del establecimiento del Consejo de Manufactura. Apoyamos, continuar utilizando al Consejo de Manufactura como vínculo formal de participación, promoción nueva y comunicación entre gobierno e industria, para aumentar los niveles de efectividad, confianza y entendimiento entre ambos sectores, ejerciendo al máximo las funciones para las cuales fue creado, solidificando y ampliando el rol de la manufactura como pilar de la economía de Puerto Rico.

De acuerdo a la Orden Ejecutiva OE-2011- 020 del 4 de junio del 2011, la función de Consejo será asesorar al Gobernador sobre iniciativas, estrategias y programas para:

- A. Implantar las propuestas y alcanzar los objetivos del Modelo Estratégico para una Nueva Economía.
- B. Promover la creación de empleos en el sector de manufactura y en las industrias que apoyan este sector para completar la cadena de valor.
- C. Retener, expandir y diversificar la base industrial existente.
- D. Fomentar el desarrollo de compañías locales de manufactura para expandir su capacidad de exportar bienes y servicios competitivos globalmente.
- E. Apalancar nuestra base industrial y otras industrias para crear nuevas empresas y empleos, incluyendo el desarrollo de "clusters" o consorcios enfocados en la innovación.
- F. Atraer la manufactura de productos de alto valor basados en Investigación & Desarrollo y alta tecnología.

G. Reducir o eliminar barreras que obstaculicen la expansión de industrias existentes o la entrada de nuevos tipos de industrias de manufactura.

H. Fomentar la transición de nuestra economía hacia una economía de conocimiento.

I. Reducir los costos operacionales del sector de manufactura, incluyendo los costos de energía.

J. Fortalecer la reputación de Puerto Rico como un destino óptimo para inversión y operación y apoyar las campañas de promoción industrial y comercial de Puerto Rico.

K. Mejorar la competitividad de Puerto Rico, fomentar la expansión y el desarrollo del sector de la manufactura.

Estas funciones son sumamente certeras en el enfoque requerido, pero su potencial no ha sido desarrollado a la **velocidad, urgencia e importancia que dichas funciones ameritan**. Menos aun, no se han convertido en un foco de atención, y menos en una **agenda común y prioritaria, del sector gubernamental**.

Impactando esta situación, está el hecho de que recientes acciones legislativas y ejecutivas de alto significado, tomaron de manera sorpresiva al sector. Por ejemplo, la ley 154 se implantó en el 2010 sin considerar los insumos del sector privado. La implantación de esta ley, impactó financieramente a las empresas foráneas con operaciones de manufactura en PR y cambió las reglas bajo las cuales estas corporaciones decidieron establecer y mantener sus operaciones en P.R. lacerando la confianza de los inversionistas en la validez y confiabilidad de los variables y criterios que utilizan para tomar sus decisiones de inversión en el país, por ende elevando el margen de beneficios requeridos para que sus decisiones favorezcan al país. (Un postulado fundamental de las finanzas es que mientras más alto el riesgo decisional, más alto es el rendimiento requerido para justificar una acción, eliminando una serie de oportunidades que de otra forma hubiesen favorecido a Puerto Rico).

**Más allá del impacto financiero, el proceso que se siguió laceró significativamente la credibilidad de Puerto Rico como destino para hacer negocios.**

Cuando dicha ley se implantó, el gobierno de P.R. estimó y comunicó que la misma generaría \$1,200 millones en ingresos al fisco durante año 2011, los recaudos reales para este período fueron \$1,643 millones; cerca de \$450 millones más de lo proyectado. Además de esta significativa contribución, mas las contribuciones pagadas al gobierno de PR aportamos cerca de \$2 Billones de dólares; en contribuciones que representan más de un 20% del presupuesto del gobierno central de la isla. **Estas contribuciones pagadas al Gobierno de Puerto Rico, ayudan a pagar el costo del sistema de educación pública los servicios de salud y protección policiaca a la ciudadanía, entre otros.**

---

**Juntos le devolveremos el "RICO" a nuestro Puerto Rico**

RICO en Valores | Cultura | Educación | Seguridad | Salud |

Empleo | Bienestar Socioeconómico

Cualquier revisión y/o la creación o enmienda de cualquier ley o reglamento que impacte directamente o indirectamente los incentivos bajo los cuales se hacen negocios asociados con actividad de manufactura en P.R., sin la participación activa del sector privado en el mismo, laceraría aun más (y probablemente de forma irrevocable) la credibilidad de P.R. como destino para hacer negocios.

Es importante además reconocer que la solución a asuntos relacionados a incentivos generalmente no se logra a través de medidas que proponen una solución general para todos los casos (“one size fits all”). Por eso las enmiendas que se hagan a legislación que impacte incentivos deben hacerse de manera que atiendan las necesidades específicas de las empresas afectadas.

### **Propuesta a Corto Plazo**

1. Desarrollar inmediatamente, al máximo de su concepción, y dar permanencia al Consejo de Manufactura como la estructura **participativa no-partidista** y formal que garantice la interacción continua y efectiva entre gobierno e industria como parte del proceso de toma de decisiones del país y de potencial crecimiento económico.
2. Publicar al menos trimestralmente el progreso, acciones y logros de la gestión ejecutiva y legislativa que apoyen las recomendaciones del Consejo de Manufactura.
3. Dar énfasis, entre el alcance de las funciones del Consejo a:
  - a. Promoción de PR como lugar de inversión y permitir que el sector privado sea parte o líder de las promociones nuevas.
  - b. Garantizar comunicación y la transparencia en la ejecución de gestiones que afecten al sector manufacturero.
  - c. Servir como *Sounding Board* de alta relevancia y consideración para todas las leyes que pueden afectar la competitividad del país.
  - d. Coordinación, seguimiento y diseminación pública y objetiva sobre la intención y el progreso de implantación de las diez tácticas presentadas como petición de la Asociación de Industriales de Puerto Rico, de acuerdo a los planes específicos a ser acordados a corto plazo con el gobierno.
4. La situación también requiere fortalecer la confianza del inversionista mediante el diálogo continuo, relevante, abierto y transparente entre sectores, que se logrará si el Consejo de Manufactura funciona y se utiliza de inmediato, constante y consistentemente con todo el alcance como en forma se establece en la Orden Ejecutiva, y que se logre ese alcance de inmediato sin excepción.
5. La AIPR celebrará un evento internacional para promover a Puerto Rico como destino preferido para la manufactura.

### **Propuesta a Mediano Plazo:**

1. El Consejo de Manufactura deberá finalizar un Plan Estratégico específico para él mismo y para el país, en cumplimiento con todas las funciones ordenadas, incluyendo sus respectivos planes de trabajo detallados (con métricas, fechas y responsables), y que el Plan de País deberá convertirse en responsabilidad de cualquier gobierno de turno, a ser implantado por todo funcionario electo y/o designado y su implantación y progreso protegidos y monitoreados por el país.
2. Identificar objetivos estratégicos, a ser publicados abiertamente al menos semestralmente, que midan tanto el progreso de implantación del Plan Estratégico como el impacto cuantitativo que el mismo tenga. Estos deben de incluir *BENCHMARKS* y comparaciones internacionales tales como el Índice de Competitividad del *World Economic Forum*, o de países líderes, entre otros.
3. Es imperativo que cualquier revisión a la ley 154 y/o la creación o enmienda de cualquier ley que impacte directamente o indirectamente los incentivos contributivos bajo los cuales se hacen negocios en P.R.; se lleve a cabo mediante un proceso participativo y con total transparencia. Esto se logra a través de la creación de un equipo de trabajo cuyos miembros incluyan representación del sector público y privado.
4. Educar al país, con énfasis en los legisladores, y líderes de sectores públicos y comunitarios, en la lógica y beneficios de dicho Plan y en el rol que todos tenemos de exigir su cumplimiento.

### **Beneficio/Impacto:**

El re-establecimiento de la confianza y transparencia entre las relaciones del gobierno y la industria, en relación a la creación, modificación de Ley o reglamento que impacte directa o indirectamente los incentivos o acuerdos pasados y futuros, deben ser materia de apertura y discusión de las partes interesadas. Solo así, se crea un clima de inversión, basado en la confianza, reciprocidad y respeto mutuo, principios básicos de la ética de negocios.

Manteniendo esta pauta como principio, el Consejo de Manufactura podrá lograr trabajando en colaboración con el gobierno un renacer de la inversión tanto externa como interna pasando a manos del sector privado el liderazgo en las promociones nuevas. El impacto es difícil de estimar, pero es razonable poner como un logro posible en el largo plazo que se alcance una inversión de unos \$2,000 millones, creando entre 3,000 a 6,000 empleos permanentes.

## Táctica # 8

### **Institucionalizar esfuerzo de reducir el déficit presupuestario y la deuda pública**

#### Trasfondo

La deuda pública está en \$68,500 millones, 103% del PNB. Las emisiones de bonos COFINA, cuya fuente de repago es el IVU (2.75%), están ya casi al límite. Podrían aumentarse si se aumenta el IVU o si se reduce la porción que va a los municipios. Ninguna es una opción viable.

La situación más peligrosa es la del Sistema de Retiro con un déficit actuarial de \$24,000 millones.

Una dimensión importante de la situación fiscal es la deuda del propio gobierno, las corporaciones públicas y los municipios con el BGF. Del total de préstamos, unos \$9,500 millones, al gobierno central corresponden el 35%, a las corporaciones 44% y a los municipios 21%. Son activos de dudosa calidad, particularmente los \$3,300 millones del gobierno central.

El servicio de la deuda pública ya sobrepasa los \$4,000 millones y es una cifra que aumentará. La deuda pública ha estado aumentando al 9.0% anual, mientras que el PNB ha crecido al 4.0% anual, tendencia claramente insostenible.

De no ser por los recaudos de la ley 154, el déficit que es aún cerca de \$1,000 millones, sería peor. Estos recaudos irán disminuyendo lo cual plantea la posibilidad de dar marcha atrás a la Ley 1 de enero de 2011 que incorporó reducciones contributivas.

La situación fiscal es claramente insostenible, máxime cuando se ha emitido deuda para cubrir gastos operacionales.

#### Implicaciones

La situación fiscal requerirá reducciones en gastos, a la vez, que la situación con la deuda no permite mucho margen de acción para iniciativas públicas. El mecanismo de APP y éxito en la implementación y uso de los fondos, puede compensar en parte por esta restricción.

En la medida que el servicio de la deuda aumenta y absorbe una proporción mayor del Presupuesto Consolidado, la cantidad de recursos disponibles para otras actividades de desarrollo económico, servicios sociales, seguridad y mantenimiento de la infraestructura, disminuyen.

En resumen, la situación fiscal no permitirá tomar iniciativas que fortalezcan la capacidad de competir de Puerto Rico y estimular la migración a la economía del conocimiento que requiere una inversión sustancial del gobierno.

### **Propuestas**

Tiene que haber un compromiso con reasignar los recursos del gobierno de la manera óptima en vista de la estrechez actual y proyectada. Esto requiere que:

1. Todo subsidio o incentivo incorporado en el Presupuesto debe ser objeto de análisis ya que la cifra de estos es significativa y no hay una idea muy clara de su impacto en la productividad.
2. Toda iniciativa legislativa o reglamentaria debe ser objeto de un análisis sobre su impacto en la productividad y competitividad de Puerto Rico, por un ente independiente, según recomendado por el FED de NY y anteriormente, por organizaciones privadas locales.
3. Ninguna legislación que incida negativamente sobre la economía o constituya un cambio en reglamentaciones sobre procesos que afecten negativamente el costo de hacer negocios, debe ser aprobada.
4. Las emisiones de deuda por el gobierno no podrá superar el crecimiento promedio real en el PNB en un periodo de tres años. Si dicho crecimiento es de 6.0% en el periodo, el aumento en deuda no podrá superar ese por ciento.
5. El sistema contributivo, debe incorporar medidas que estimulen la inversión. Una medida es la de tratar la inversión en actividades productivas como un gasto operacional en el año en que se hace.
6. Eliminar la evasión contributiva tiene que ser responsabilidad del gobierno y del sector privado. Se deben adoptar las siguientes metas:
  - a. Aumentar la captación del IVU a no menos del 80%.
  - b. Reducir la evasión contributiva en los sectores corporativos y personal a 5.0%
  - c. Lograr estas metas podría resultar en un aumento en ingresos fiscales estimados en \$2,500 millones anuales.
7. Bajo ningún concepto las emisiones de deuda podrán utilizarse para cubrir gastos operacionales, con la excepción de los TRANS, emisiones a corto plazo que proveen liquidez al sistema. En particular, las emisiones COFINA se harán únicamente con el propósito de repagar la deuda extra-constitucional mientras esta perdure.

8. Prohibir la utilización de las reservas de entidades como la CFSE y la ACAA para cubrir gastos operacionales, ya que esto constituye el consumo de capital para cubrir insuficiencias operacionales.

**Beneficio/Impacto:**

La salud fiscal de un país solidifica la confianza entre los inversionista y las casas acreditadoras. Se deben intensificar los esfuerzos de mejorar la efectividad y eficiencia de nuestro sistema contributivo reduciendo la evasión contributiva, que se estiman en unos \$2,500 millones equivalente a un 25% del presupuesto del fondo general.

## Táctica #9

### **Alianzas Público Privadas (APP)**

#### Trasfondo

La iniciativa de las Alianzas Público-Privadas (APP) ha sido una estrategia utilizada en Puerto Rico para atender ciertos proyectos para los cuales el gobierno no tenía los fondos necesarios, en vista de la recesión y difícil situación económica. El concepto no es totalmente nuevo, pues en el pasado se utilizó para ciertos proyectos de envergadura, siendo el más notable el Puente Teodoro Moscoso. No obstante, la administración corriente lo convirtió en un puntal de desarrollo económico y lo ha extendido a muchos y variados proyectos que requieren enorme inversión de capital.

La Asociación de Industriales dio su endoso cualificado a esta iniciativa desde que fue anunciada como un puntal de desarrollo económico. Es importante que el sector privado continúe su endoso y apoyo a esta iniciativa que permite llevar a cabo proyectos estratégicos importantes sin erogaciones iniciales por parte del gobierno.

Los acuerdos mediante las APP generan una cuantiosa cantidad de fondos “up front” al gobierno a cambio de ceder por un período extenso de tiempo el beneficio de los recaudos que el proyecto APP genere.

#### Implicaciones

Puerto Rico tiene una deuda pública insostenible de \$68,500 millones según discutido en táctica #8 que tiene que atenderse para lograr establecer un clima económico saludable que permita nuestro desarrollo económico y social sostenible. Puerto Rico también tiene una carencia enorme de empleos bien remunerados, lo que se refleja en que tenemos la tasa de participación laboral más baja del mundo (39%) y la tasa de desempleo más alta dentro del sistema norteamericano (14-16%). Es imperioso atender ambas situaciones con responsabilidad, premura y continuidad.

#### Propuestas

Acciones propuestas para atender la situación crítica señalada:

1. En APPs que incluyen el traspaso de una actividad o servicio existente a un operador privado, usualmente una corporación pública, el producto de la APP debe ir dirigido prioritariamente a reducir la deuda de dicha entidad. Estos activos y los ingresos que generen, pueden ser colateral para la restante deuda de la entidad.

2. En APPs que conllevan la construcción de nuevas facilidades, el producto de la APP puede ingresar al Fondo General o a una corporación pública. Dichos fondos deben aplicarse prioritariamente a reducir la deuda pública en función de prioridades previamente establecidas, o para creación de empleo en el sector privado productivo o para financiar actividad productiva, que puede incluir otra infraestructura.
3. Se debe enmendar la Ley 29 de junio de 2009, Ley de las Alianzas Público Privadas, para establecer lo siguiente:
  - A. Hacer mandatorio la participación de empresas de capital local en **todas** las fases del proceso de implantar una APP.
  - B. Asegurar que la titularidad del proyecto se mantenga en Puerto Rico.
  - C. Viabilizar un proceso de transferencia de conocimientos asegurando que el nivel gerencial sea de residentes de Puerto Rico.
  - D. Hacer pública toda transacción de la APP a implantarse.
  - E. Obligar a que se utilicen las organizaciones del sector privado para asesorar en cómo mejor utilizar los recursos del gobierno y hacer más eficiente y efectivo el mecanismo de las APP.
4. Luego de establecida una APP será requisito la publicación de un informe de usos de fondos para estimular el proceso de transparencia en todo momento. Cualquier nuevo préstamo que tome la entidad pública tendrá que ser para nueva actividad productiva o para mantenimiento de facilidades actuales evitando el continuo endeudamiento.
5. La Asociación de Industriales se compromete a servir de ente asesor al gobierno para lograr los objetivos de acelerar la utilización de activos del gobierno para entrar en sociedad con entidades privadas (APP) para generar fondos a utilizarse exclusivamente en bajar la deuda pública o crear empleos. Aunaremos esfuerzos para que otras organizaciones apoyen esta iniciativa.

### **Beneficio/Impacto:**

La Autoridad de las APP (AAPP) ha concretado tres Alianzas con un saldo de unos \$1,700 millones en pagos al gobierno, más una garantía federal por \$752 para el programa de las escuelas. Esto ha permitido reducir la deuda de la Autoridad de Carreteras, construir y rehabilitar cerca de 100 escuelas y reducir la deuda de la Autoridad de los Puertos en \$615 millones. Se han creado unos 2,000 empleos de acuerdo a la AAPP.

Los beneficios de las APP futuras dependen directamente de cuáles serán las próximas APP. En la medida que sea para nueva construcción, el impacto será mayor. Tanto la PR-22 y la APP para el Aeropuerto no conllevan nueva construcción, por lo que su impacto económico inmediato ha sido menor, aunque con un impacto financiero importante.

Mediano a Largo plazo— Las APP podrían generar grandes cantidades de empleos y ayudar a resolver el problema fiscal. En el caso de las AAP ya acordadas y las dos próximas, de resultar en que el gobierno invierta una fracción del producto en otra infraestructura, podría generar unos 15,000 a 20,000 empleos durante la construcción de invertirse entre \$750 y \$1,000 millones.

Por cada \$1 millón en inversión en construcción se crean 20 empleos mientras dure la misma.

En la medida que se implanten las propuestas de la AIPR, el impacto local sería mayor. Nuevamente, el impacto dependerá de qué proyectos se harán con este mecanismo y la inversión requerida. El beneficio principal es que se ha tomado la determinación de cambiar la manera como se hacen las cosas.

## **Táctica # 10**

### **Educación**

#### **Trasfondo**

La Educación es inequívocamente la causa raíz de las condiciones de nuestro presente y de nuestro futuro, tenemos la obligación de actuar drásticamente sobre ello.

El aspecto educativo de cualquier País es crítico hacia el desarrollo sostenible y progresista de cualquier modelo económico; así como es vital para el cultivo de valores y principios en línea a restablecer en Puerto Rico una sociedad digna y productiva. Los aspectos socio económicos de Puerto Rico han ido en deterioro en las últimas décadas y el actual modelo educativo no ha ayudado a revertir las tendencias observadas en todas sus dimensiones. Enfocado en los siguientes puntos:

**El mundo ha reconocido, que las escuelas del presente no tienen la capacidad de enseñar ni proveer las oportunidades de las demandas que el futuro nos reta.**

**Los retos irrespectivamente las localizaciones geográficas pueden resumirse en dos:**

- Cómo cambiar las escuelas y su sistema de manera tal que los estudiantes puedan aprender nuevos conocimientos y destrezas requeridas por un mundo impredecible en términos del desarrollo del conocimiento.
- Cómo lograr que esta capacidad sea posible y disponible a toda la juventud irrespectivamente de sus condiciones socio económicas.

Las iniciativas relacionadas con la atención a la educación, han sido foco de atención tanto a nivel internacional como nacional, entre estas podemos citar los siguientes eventos de importancia significativas:

- El Consejo Europeo, en su reunión en Lisboa, en el 2000 reconocieron la importancia de la educación y de definir “Las destrezas básicas para permitir una cultura de aprendizaje de por vida: Este mandato fue confirmado en 2002 durante la reunión del Consejo en Barcelona.
- Los Estados Unidos, reconocen debilidades en su sistema de educación, según evidenciado por su posicionamiento en la escala de las inspecciones de PISA (Programmed International Student Assessment), donde los Estados han sido posicionados bajo promedio, en la enseñanza de matemáticas, ciencias y lectura. PISA es un programa que evalúa cuán bien los estudiantes de los países industrializados están preparados, para enfrentarse a los trabajos del futuro.
- Dos estudios publicados en noviembre del 2011, de la reputada revista Quarterly Journal of Economics, concluyeron:
  - 1) En un estudio de los datos de 11,571 estudiantes de Tennessee, titulado: “How does your kindergarten years, affect your earnings” encontró que aunque algunos aspectos que inciden en la educación, no se incrementan,

pero si arrojó que la calidad de los maestros y sus estilos de enseñanzas, tamaño de las clases en los grados k-3, tendrá grandes beneficios en sus vidas, o sea que mientras mejor sea la educación en las grados primarios, mayor será su ingreso futuro, que asistan a la universidad, compren casa y ahorren.

- 2) El segundo estudio “Better School Less Crime”, demostró que los estudiantes que asistieron a las mejores escuelas, no estuvieron involucrados en actividades delictivas, o sea fueron objetos de menos arrestos y pasaron menos días en prisión.

La prueba siguió además en los (7) años subsiguientes, las personas aquí citadas continuaron con un comportamiento ejemplar. **Por tanto existe una correlación significativa en unas facilidades de calidad y comportamiento social.**

- El sistema educacional de Puerto Rico está altamente supedito al Sistema de Estados Unidos, debido a la aportación de fondos federales, sus políticas y reglamentos, las cuales no siempre se alinean con nuestras necesidades y cultura.
- Esto nos obliga a seguir ciertos requisitos los cuales muchas veces se convierten en barreras para el aprendizaje.

### **Implicaciones y Propuesta**

Aunque reconocemos iniciativas positivas en el deseo de mejorar nuestro sistema educacional, por ejemplo el diseño de nuevas escuelas y enseñanza de valores, éstas no son ni serán efectivas, a menos que diseñemos programas para reducir la deserción escolar, programas que traigan a las familias a las escuelas y ser parte y dueños del sistema. Los directores escolares y maestros tienen que ser parte de la integración para lograr el cambio. El deterioro de nuestro sistema educacional ha impactado nuestra competitividad y el desarrollo económico y social de la isla.

El impacto de esta brecha de desarrollo, no solo ha influido en nuestra capacidad de competir, sino que debido al temprano y alto abandono de los salones escolares, también se manifiesta en la pérdida de la calidad de vida, y la condena de muchos miembros de nuestra juventud a no disfrutar de una vida plena en términos de su desarrollo en la sociedad. **Esta situación no es aceptable y demanda una visión integral de nuestro sistema educacional, que incluya la participación responsable de los maestros, los padres y diferentes sectores de nuestra sociedad y de nuestro sistema educacional.**

La AIPR, reconoce que como custodios de la competitividad de Puerto Rico, requerimos se creen programas que sean evaluados por métricas que reduzcan la deserción escolar que hoy se estiman en un 46%, y que midan el progreso de la enseñanza, a través de comparación con otros países enfaticando las matemáticas, ciencia y lectura. Nuestro sistema educacional también demanda transformación, de los componentes que integran la educación:

---

**Juntos le devolveremos el “RICO” a nuestro Puerto Rico**

**RICO en Valores | Cultura | Educación | Seguridad | Salud |**

**Empleo | Bienestar Socioeconómico**

- Segmentar la estructura organizacional del Departamento de Educación para concentrar sus esfuerzos y políticas públicas entre educación de k-12, educación vocacional y la educación especial, considerando la demanda de actividades y características especiales que deben ser reconocidas con igual prioridad.
- Separar la política educativa del proceso político creando una junta de síndicos independientes para regir el sistema educativo.
- Asegurar que la posición del maestro sea una respetada por la sociedad, reconociendo el valor de su misión, no solo en términos de su aportación, sino en su compensación, y oportunidades de desarrollo profesional.
- Enfatizar la calidad de la enseñanza de los primeros años de la educación, asignando los recursos necesarios, para establecer estructuras de conocimiento y valores para el éxito del mañana.
- Reconocer la educación especial, por sus méritos y su capacidad de preparar niños que hoy presentan limitaciones, mañana pueden convertirse en niños productivos y dueños de sus destinos.
- El sistema educacional debe ser inclusivo, siempre en la búsqueda de la equidad y no de competencia destructiva.
- Revisar los currículum, para considerar la importancia de la globalización, como la respuesta económica a los fenómenos que la crearon, pero sin olvidar la respuesta social a los mismos fenómenos, concepto conocido como mundialización, no podemos ser analfabetos a la geografía y desarrollo de otros pueblos.
- Reconocemos los esfuerzos e iniciativas de las escuelas del siglo XXI, pero nos preguntamos, si existen los recursos para convertir las 1600 escuelas, cuál será el tiempo de conversión y sobre todo cuales son los programas de conservación de las facilidades mediante la participación de padres, maestros y estudiantes.
- No podemos olvidar y solicitar que los presupuestos y programas de mantenimiento preventivo, se ajusten a la realidad y así se otorguen.

Por último, desarrollar un plan estratégico y táctico a corto, mediano y largo plazo que requerirá legislación durante el 2013, y además facilitación no partidista junto a las asociaciones del magisterio, los sindicatos del sector educativo y las asociaciones de padres y maestros, para enfocar en lo siguiente:

- Cultivo de valores y principios en la niñez, juventud y familia
- Fomento del empresarismo e intraempresarismo en las escalas de enseñanzas primarias
- Desarrollo de los sentidos de innovación y creatividad
- Consolidación del bilingüismo (español e inglés) para lograr excelencia y como idioma complementario de negocios.
- Desarrollo en las distintas ramas de la ciencia, investigación, tecnología, procesos, servicios y sistemas.
- Dar experiencias de trabajo a los jóvenes desde etapas tempranas como parte integral de sus currículos: fomentar el valor al trabajo.

---

**Juntos le devolveremos el "RICO" a nuestro Puerto Rico**

RICO en Valores | Cultura | Educación | Seguridad | Salud |

Empleo | Bienestar Socioeconómico

- Programa serio y medible para desarrollar e incentivar una cultura en contra de la deserción escolar.
- Promover legislación para que el Secretario de Educación pueda ser nombrado por 10 años y así lograr continuidad en los programas que se establezcan.

**Beneficio/Impacto:**

La educación es la base del desarrollo económico y social de los pueblos y sus beneficios son de una magnitud incalculable.

Su impacto sobre la competitividad de Puerto Rico, la efectividad de las organizaciones rectoras de la educación y su aportación a la equidad de nuestra sociedad, son factores determinantes de nuestro futuro como país.

# INDUSTRIALES

P U E R T O R I C O

---

MANUFACTURA ■ SERVICIO ■ COMPETITIVIDAD ■







## DIEZ (10) TÁCTICAS PUNTUALES PARA REENERGIZAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE PUERTO RICO

### “Highlights”

- **Táctica 1-Reducción de costo de energía y transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica**
  - a. Respaldamos la utilización de combustible a gas natural como combustible, como transición a un sistema basado en fuentes renovables con suplido mediante barcazas.
  - b. Atender en no menos de seis meses los asuntos relacionados al costo laboral, así como aquellos relacionados a ineficiencias de operación para bajar esos ajustes que vemos en las facturas mensualmente.
  - c. Mejorar la eficiencia de las generatrices grandes e ir sustituyendo las unidades y estableciendo un programa de mantenimiento preventivo.
  - d. Contar con un plan estratégico que promueva la transparencia y que establezca metas concretas para el corto, mediano y largo plazo en lo que a fuentes de energía se refiere.
  - e. Reestructurar a la AEE para dotarla de la flexibilidad y agilidad que se requieren.
  - f. Crear la Junta Reguladora Independiente para el sistema de energía.
  
- **Táctica 2- Sección 933-A**
  - a. Apoyar que el lenguaje que contiene la Sección 933 A sea incluido dentro de la reforma contributiva de EEUU y se lleven a cabo actividades de cabildeo a su favor. (gobierno, partidos políticos)
  - b. Visitas continuas a la Oficina del Comisionado Residente y Congresistas en Washington.
  
- **Táctica 3-Creación de Empresarios Locales y Promoción de Consumo de lo Manufacturado en Puerto Rico**
  - a. Meta durante los primeros seis meses del 2013:
    - i. Desarrollar la marca de Puerto Rico y el plan para promocionarla.
    - ii. Desarrollar un programa de incentivos al consumidor para que prefiera lo producido y generado en la Isla, junto con la campaña informativa al público.
  - b. Solicitar al Director Ejecutivo de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña:
    - i. Establecer un sistema de medición del por ciento de compras asignado a la industria local.
    - ii. Meta de éxito entre 15% y 30%.

- iii. Exigir a todo jefe de agencia certificar que no se han excluido de consideración productos o servicios hechos en P.R..
- iv. Certificar por junta de subasta, compra o jefe de agencia, que se consideró el uso de productos fabricados en P.R. o por el contrario por qué no se utilizó.

- **Táctica 4-Reenfoque de Fomento Industrial para generar actividad económica**

- a. Optimizar el uso de propiedades de PRIDCO sin uso actual para crear actividad económica
- b. Hacer disponibles estas propiedades, otorgando prioridad:
  - i. Manufactura,
  - ii. Servicios relacionados a la manufactura,
  - iii. Distribución de bienes,
  - iv. Otras actividades comerciales
- c. Se proveerán incentivos para el alquiler de las instalaciones

- **Táctica 5-Inyección de Capital a Empresas Locales**

- a. Crear una entidad afiliada al BGF que emita bonos para comprar acciones preferidas de empresas locales calificadas para creación de empleos.
- b. Se establecerán los requisitos y criterios para que empresas cualifiquen.
- c. Actividades elegibles:
  - i. Exportación de productos y servicios,
  - ii. Nuevas tecnologías
  - iii. Inversión fuera de Puerto Rico

- **Táctica 6-Generación de Inversión utilizando el fideicomiso- *Real Estate Investment Trust* (REIT)**

- a. Utilizar los REIT para generar inversión enmendando la ley que los crea para flexibilizar ciertas disposiciones:
  - i. Eliminando el requisito de que no más de 5 personas puedan poseer 50% o más de las acciones emitidas por el REIT.
  - ii. Eliminando la retención del 10% en la distribución de un dividendo a un accionista que sea residente de Puerto Rico.
  - iii. Establecer que si las distribuciones se invierten en un proyecto hotelero o industrial, éstas serán exentas.
  - iv. Modificando que la distribución del REIT sea el 90% de los fondos generados por sus operaciones en vez del 90% del ingreso neto.

- **Táctica 7-Promoción Industrial**

- a. La Promoción Industrial debe pasar a manos privadas. Dar permanencia al Consejo de Manufactura como ente no-partidista en el proceso de toma de decisiones.
- b. Enfatizará en la promoción de Puerto Rico como lugar de inversión y permitirá que el sector privado sea parte o líder de las promociones nuevas.
- c. Evaluará toda aquella legislación que tenga un impacto sobre la competitividad del país.
- d. Preparará un plan estratégico con métricas.
- e. Velará por cualquier cambio en leyes que afecten al sector privado.

- **Táctica 8-Institucionalizar esfuerzo de reducir el déficit presupuestario y la deuda pública**

- a. Resolver el problema fiscal mediante el compromiso de los partidos políticos de que:
  - i. Las emisiones de deuda no se utilizarán para cubrir gastos operacionales
  - ii. El crecimiento en la deuda no supere el crecimiento en el PNB real
  - iii. No se permita el uso de fondos de las reservas del CFSE y de la ACAA para cubrir gastos operacionales

- **Táctica 9-Alianzas Públicos Privadas (APP)**

- a. El gobierno utilizará el producto de las APP prioritariamente para reducir la deuda y la creación de empleos.
- b. Desarrollar las métricas para medir el resultado en ambos.
- c. Redactar los acuerdos de APPs para que:
  - i. Involucrar empresas locales en el proceso.
  - ii. Mantener la titularidad del proyecto en Puerto Rico.
  - iii. Compromiso para que los gerentes sean residentes de Puerto Rico.

- **Táctica 10- Educación**

- a. Desarrollar un plan estratégico y táctico a corto, mediano y largo plazo que se base en teorías probadas y se afiance mediante legislación durante el 2013 con enfoque en:
  - i. Separar la política educativa del proceso político.
  - ii. Transformar radicalmente los componentes educativos.
- b. Nombrar al Secretario de Educación por un período de diez años, pero estableciéndole métricas de cumplimiento.



# INDUSTRIALES

P U E R T O R I C O

---

MANUFACTURA ■ SERVICIO ■ COMPETITIVIDAD ■





## Beneficios Proyectados

---

- En síntesis, lo que la Asociación de Industriales de Puerto Rico le ha presentado es un **Plan de País**, fortaleciendo el sector primario y de mayor impacto de nuestro desarrollo económico.
- Fortalecer la economía es la manera más efectiva de procurar un mejor futuro socioeconómico para nuestra isla.



| Técnicas recomendadas:  | ACCELERAR, COMENZAR<br>o LEGISLAR | Proyección<br>Empleos y Creación | Proyección Inversión a Generarse |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Reducción de costo de energía y transformación de la AEE.                                  | A                                 | 4,000-20,000                     |                                  |
| 2. Lograr la aprobación de la Sección 933-A.  | A                                 | 20,000                           | \$2,000 M                        |
| 3. Creación de Empresarios Locales y Promoción de Consumo de lo Manufacturado en Puerto Rico. | ACL                               | 7,500                            | \$750 M                          |
| 4. Reenfoque de Fomento para generar actividad económica.                                     | C                                 | 1,600 - 2,800                    | \$60 -\$80 M                     |
| 5. Inyección de Capital a Empresas Locales.   | C                                 | 9,750                            | \$300 M                          |
| 6. Generación de Inversión utilizando el fideicomiso REIT.                                    | L                                 | 2 a 5 empleos x habitación       |                                  |
| 7. Promoción Industrial.  | ACL                               | 3,000 -4,000                     | \$2,000 M                        |
| 8. Institucionalizar esfuerzo de reducir el déficit y la deuda pública.                       | AL                                | 20,000                           | \$1,000 M                        |
| 9. Alianzas Público Privadas (APP).   | AL                                | 15,000-20,000                    | \$750-\$1,000 M                  |
| 10. Actuar drásticamente en el mejoramiento de la EDUCACIÓN.                                  | AL                                | Priceless                        | Priceless                        |
| TOTALES:  |                                   | 80,850-104,050                   | \$6,860 - \$7,130 M              |

**En esencia esta tabla es el resumen de la presentación y el posible impacto económico proyectado de implantarse estas tácticas.**

